



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:45 horas del día **27 de agosto del 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Novena sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Félix Cruz Amaya	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario verificar la existencia del quórum necesario para sesionar.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

—

—

—

1

1. **Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Unidad de Servicios Informáticos, para dar suficiencia presupuestal al proyecto "11-03-04-06-03 Actualización y mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, como apoyo a las labores Institucionales" del Programa Operativo Anual 2008, para su presentación al Consejo General.**
2. **Análisis y, en su caso, aprobación para proponer al Consejo General el *Anteproyecto de Reglamento de Funcionamiento de los Comités creados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*, elaborado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, que presenta la Secretaría Ejecutiva.**
3. **Análisis y, en su caso, aprobación del *Material de estudio del curso Mecánica Preventiva y de Emergencias* que se impartirá a Chóferes A, B y motociclistas en el marco del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2008, que presenta el Centro de Formación y Desarrollo.**

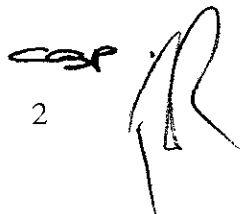
El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día; hecha la consulta y emitida la votación, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente instruyó al Secretario de la Junta de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. **Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Unidad de Servicios Informáticos, para dar suficiencia presupuestal al proyecto "11-03-04-06-03 Actualización y mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, como apoyo a las labores Institucionales" del Programa Operativo Anual 2008, para su presentación al Consejo General.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado, y con fundamento en el Artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, propuso que toda vez que se trata de recursos para la atención de nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2008, se recibiera la propuesta y se analizara en ese momento.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del



Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó la palabra al Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos.

El **Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg** comentó que realizaría una semblanza de los puntos. Manifestó que la sustitución de las 15 laptops sería por que estos equipos se volverán obsoletos el año que viene y es necesario contar con nuevos equipos debido a que en caso de haber algún problema con los equipos laptops obsoletos, y no será posible solucionar estas situaciones con los proveedores debido a que han terminado su vida útil y no hay forma de repararlos realmente. Además de que cuentan con sistemas operativos obsoletos que representan un problema de seguridad a nivel institucional.

Respecto a la actualización del sistema de telefonía IP, que es el sistema que permite que funcione la telefonía IP dentro del Instituto, refirió que fue adquirido hace más de cinco años; cuando se licitaron este tipo de soluciones se pidió que existan partes y mantenimiento para los equipos durante cinco años. Este sistema fue dimensionado para atender alrededor de 500 teléfonos IP's. Mencionó que se está llegando a su límite, porque se tienen alrededor de cuatrocientos noventa teléfonos IP's y el sistema está empezando a tener problemas para manejar esa cantidad de equipos, además ha presentado problemas de inestabilidad y cuando se ha llamado al proveedor, el proveedor dice que la solución es aumentar la capacidad del equipo.

Indicó que el problema es que como el equipo ya es obsoleto no hay forma de aumentarle la capacidad, ha llegado a su límite, es difícil encontrar las piezas en el mercado para repararlos cuando se han necesitado reparaciones. Y muchas veces lo que se tiene que hacer cuando vienen proveedores es que en vez de que solucionen la situación haciendo algún ajuste o algún diagnóstico pues hay que reinstalar absolutamente todo el equipo para poder volver a contar con el servicio de telefonía IP.

Comentó que debido a esto y a que se está planteando que van a aumentar las necesidades de teléfonos IP dentro del instituto, y que éste es un equipo básicamente crítico para el funcionamiento del Instituto ya que permite las comunicaciones, se plantea adquirir este nuevo equipo para contar con las mejoras que van a permitir corregir los bugs con los cuáles hay problemas, y tener más seguridad en ese equipo.

Preguntó a los integrantes del órgano colegiado si tenían alguna duda podía ir resolviéndolas o podría exponerlos de corrido, y si alguien después tuviera alguna cuestión resolverla.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** comentó que sería la mejor alternativa que mencionara todos los puntos para después realizar observaciones, con fundamento

en el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó la palabra al Biól. Adrián Kornhauser Eisenberg, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos.

El Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg indicó que el siguiente equipo se refería a una controladora para dispositivos agrupación política, para tener funcionalidades DHCP, roaming, seguridad WPA y voz IP, añadió que cuando se tiene algún equipo que se conecta mediante la red inalámbrica del instituto las personas no pueden moverse del área en donde está el radio que les está dando señal a sus equipos, porque cada uno de los aparatitos que prenden un pequeño foco en las salas en las que se da la red inalámbrica, solamente está configurado para ciertos aparatos y si se mueven del área sus aparatos dejan de funcionar con la red inalámbrica en cuanto se termina la señal.

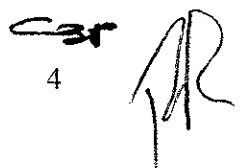
Señaló que lo que permite este equipo es tener movilidad a manera de los teléfonos celulares que van cambiando de célula, movilidad dentro del instituto para que ya sea en su oficina, en la Sala de Consejo o en cualquier lugar donde haya señal inalámbrica sus equipos sigan funcionando con la red inalámbrica del Instituto sin necesidad de realizar configuraciones adicionales a los mismos.

Respecto a la tarjeta para el balanceo de cargas de servidores para instalarse el back bone de la red LAN 6500; refirió que este equipo permite balancear las cargas de solicitudes de internet hacia el Instituto y hacia fuera de él, permite que teniendo dos servidores de WEB se puedan balancear las cargas para cuando hay muchas solicitudes los equipos vayan teniendo la misma carga y no se sature uno solo, o cuando se hacen peticiones fuera de Internet, se vayan balanceando y no se pierda el servicio.

Indicó que los equipos que hay tienen siete años, y son equipos muy sensibles a la temperatura, entonces si llega a haber una variación en el *site* o deja de funcionar el aire acondicionado empiezan a presentar fallas, además de que su mantenimiento es muy costoso. El mantenimiento de cada uno de estos equipos la última vez que se cotizó fue en 800 mil pesos. Lo que se realizó fue la compra de varios de estos equipos que salía más barato, y en caso de que uno de estos equipos fallara se utilizaba el otro equipo o se cambiaban las partes.

Señaló que en este momento se plantea que para reemplazar estos equipos se agregue una tarjeta adicional a otro equipo para el cual siempre se contrata mantenimiento y de esta manera no tener este problema.

Manifestó que respecto al punto quinto que los routers son equipos que permiten que en las sedes distritales haya internet, aunque los equipos ya son obsoletos y varios están presentando muchísimas fallas. Indicó que se pretende contar un stock de routers de respaldo para que en caso de que llegue a haber cualquier



problema podamos reemplazarlo rápidamente y no se pierda el servicio en ese Distrito.

Comentó respecto a la appliance para fire wall Check Points seguridad interna, que el site del instituto está protegido por un fire wall que protege de intentos de conexiones para hackeo desde afuera del Instituto, pero también desde adentro, este fire wall permite asegurar la seguridad de la red del instituto al site. Agregó que el equipo sobre el cual corría este fire wall también es obsoleto.

Señaló que ya no se van a tener partes de reemplazo porque no se puede obligar al proveedor a darlas, y cualquier día que se descomponga y el proveedor diga que no tiene partes, no se puede hacer absolutamente nada.

Y siendo que este equipo es de vital importancia para la protección y la seguridad del site, se requiere que cambiar ese hardware, y en este momento se plantea la compra de una appliance que es el hardware, donde se instalará este software.


Respecto al punto número siete mencionó que dentro del Instituto se tienen impresoras láser obsoletas, y entonces se solicita la compra de 15 impresoras láser para poder hacer el cambio.

Agregó que respecto a la solicitud de los dos servidores centrales que también tienen más de cinco años de antigüedad, ya presentan problemas, y entonces también se plantea cambiar los equipos para contar con una infraestructura robusta para atender el proceso electoral, y en el momento que se presente algún problema tener un contrato de mantenimiento adecuado en donde el proveedor pueda ayudar y no sean equipos obsoletos de difícil reparación o atención por parte de los proveedores.

Respecto al aire acondicionado de precisión adicional que se propone para el centro de cómputo, indicó que si en este momento llegara a fallar el aire de precisión del centro de cómputo existe un aire de respaldo, pero no es un aire que realmente controle la humedad, y entonces lo que sucede es que se empieza a generar condensación de agua en algunas partes, incluyendo al interior de los equipos de cómputo.

Añadió se ha detectado esta situación, y para asegurar el site de cómputo funcionando correctamente, se plantea modificar el aire de respaldo para contar con un aire acondicionado de precisión y en caso de ser necesario que entre en funcionamiento por alguna contingencia con el aire principal no haya problemas de condensación y se siga operando sin ningún problema.

Respecto a la adquisición de los teléfonos IP, señaló que debido a los cambios institucionales de este momento, se ha detectado que hay necesidad de comprar

CSP
5


nuevos aparatos para poder dar servicio a las diferentes áreas en la inclusión de personal, y se plantea la adquisición de 20 teléfonos IP para poder atender estas necesidades.

El Presidente de la Junta Ejecutiva agradeció al biólogo por su explicación, y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya** comentó tres inquietudes respecto a las laptops, refirió que al inicio de su exposición el biólogo mencionó 15, y el cuadro indica 20 laptops. Manifestó su inquietud por saber cuál era la diferencia, y de qué áreas se sustituirían los equipos.

Señaló que de cara al próximo proceso electoral, parece fundamental saber si se sustituyeron equipos obsoletos de las direcciones distritales, o si se tiene planteado realizarlo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó la palabra al Biól. Adrián Kornhauser Eisenberg, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos.

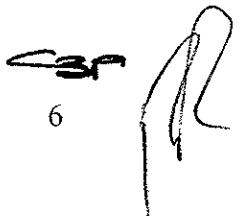
El **Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg** manifestó que en ese momento no contaba con el listado específico, de qué equipos laptops se van a reemplazar, pero que podía solicitar el listado para conocimiento de la Junta, y de ese modo conocer cuál sería el reemplazo de estos equipos.

Respecto al reemplazo de los equipos obsoletos en las coordinaciones distritales, señaló que este año ya se llevó a cabo en todas las sedes distritales, y que para el año próximo también se planteara el reemplazo de los equipos Alaska, cuya vida útil termina justamente este año.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Ivan Huesca Licon, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Ivan Huesca Licon** preguntó si respecto a la actualización del sistema de telefonía. ¿Era realmente actualización o un nuevo sistema de telefonía IP?

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del

6 

Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó la palabra al Biól. Adrián Kornhauser Eisenberg, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos.

El Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg señaló que es el mismo sistema pero lo que se actualizaría es el hardware, y al actualizarlo se actualiza el software.

Manifestó que por contrato se tiene derecho a actualizar el software, y por lo tanto contar con las mejoras y correcciones de bucs, y de seguridad; agregó que lo que impide instalar este tipo de de soluciones, es que el hardware ya no corresponde a las nuevas versiones, porque es un equipo obsoleto.

Añadió que de cierta manera no es un asunto nuevo, es una solución que ya se está utilizando, pero se está comprando un nuevo hardware actualizado para poder contar con las mejoras de software que evita que haya caídas. Por ejemplo, una vez a la semana, se cae el servicio, se tiene monitoreado y se atiende enseguida, pero es un asunto crítico y por suerte las caídas se dan a horas en donde no hay mucha utilización de los servicios, pero pretendemos solucionarlo antes que se empiecen a dar en horas en donde sí hay uso crítico de los mismos.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Ivan Huesca Licon, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.


El Lic. Ivan Huesca Licon preguntó si el equipo era prácticamente nuevo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó la palabra al Biól. Adrián Kornhauser Eisenberg, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos.

El Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg contestó que prácticamente el equipo es nuevo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva en uso de la voz manifestó la inquietud de si se tienen presupuestos o comparativos de costos con diversos proveedores para los diferentes equipos propuestos; con fundamento en el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó la palabra al Biól. Adrián Kornhauser Eisenberg, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos.

El Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg indicó que respecto a las laptops sí se tienen, y agregó que de los recientes no contaba con ellos en ese momento. Señaló que hay varios de los equipos en donde si cambia el proveedor los

CB
7


presupuestos son muy similares porque básicamente es la misma solución la que se está planteando adquirir.

Agregó que se ha hecho un estudio por parte del área de infraestructura del Instituto, y es en base en el que se presentan las cotizaciones que se tienen en la propuesta de nuevas necesidades.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

El **Lic. Oliverio Juárez González** preguntó si con la adquisición de este equipo estarían listos para el proceso electoral en puerta.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, otorgó la palabra al Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos.

El **Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg** manifestó que era para robustecer la infraestructura con la que se operará el próximo proceso electoral.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** señaló que siempre en materia de tecnología es importante la actualización y que un proceso constitucional electoral requiere contar con instrumentos de comunicación efectiva con respaldos, servidores potentes, con las licencias del caso, y por lo tanto es una nueva necesidad que puede ser perfectamente atendida.

Al no haber intervenciones, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

JE172-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2008, aprueba la <i>Propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Unidad de Servicios Informáticos, para dar suficiencia presupuestal al proyecto "11-03-04-06-03 Actualización y mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones, como apoyo a las labores Institucionales" del Programa Operativo Anual 2008, para su presentación al Consejo General.</i>
-----------------	--

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del segundo asunto del orden del día:

2. Análisis y, en su caso, aprobación para proponer al Consejo General el Anteproyecto de Reglamento de Funcionamiento de los Comités creados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, elaborado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, que presenta la Secretaría Ejecutiva.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Ivan Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Ivan Huesca Licona** señaló una observación de forma, en el Artículo 30 que a la letra dice: 40 horas, y deben ser 48 horas siguientes para la convocatoria.

Mencionó que en la actualidad existen varios comités que tienen su propia normatividad y reglamentación. Por ejemplo, el Comité de Adquisiciones, el Comité de Informática, etcétera; se señala cuáles comités queden exceptuados de aplicar este reglamento, sin embargo no se dejan sin efectos en los artículos transitorios los reglamentos o normatividades que existen para otros comités que ya están funcionando.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** refirió que la observación era muy atendible, y que quizá los temas no resueltos podrían incorporarse en transitorios. Asimismo, anunció la incorporación del Lic. Félix Cruz Amaya, Encargado de la Dirección de Asociaciones Políticas.

Mencionó que en diferentes mesas de Consejeros se ha señalado la necesidad de contar con instrumentos, razón por la cual se tiene agendado para la sesión del próximo viernes en el Consejo General, agregó que si hubiera alguna otra observación, incluyendo la de los consejeros electorales se podría formular en la sesión del Consejo.

Presentó dos observaciones de forma al Secretario de la Junta, y cinco observaciones de fondo, que a continuación señaló para conocimiento del órgano colegiado que a letra dicen:

El Artículo Cuatro señala: Lo no previsto en este reglamento será resuelto en sesión por cada Comité, mediante acuerdo aprobado por mayoría de votos de sus integrantes con derecho a ello.

CSF

Y debe decir: Lo no previsto en este Reglamento será resuelto en sesión por cada Comité, mediante acuerdo aprobado por mayoría de votos de sus integrantes con derecho a ello, con excepción de los aspectos relativos a su integración y funcionamiento.

La competencia del Comité será definida exclusivamente a través del acuerdo correspondiente del Consejo General.

Se estima viable y necesario establecer excepciones a la facultad del Comité para resolver lo no previsto en el reglamento por un imperativo de certeza, además de que se propone precisar que sólo el Consejo General pueda definir la competencia y funciones del Comité en el espíritu de lo que establece nuestro código electoral del Distrito Federal.

El Artículo 14, en su párrafo segundo, señala textual: La información que contengan las carpetas podrá ser presentada en formatos que faciliten su análisis.

Y se propone que se agregue: La información que contengan las carpetas podrá ser presentada en formatos que faciliten su análisis y deberá contener un folio progresivo.

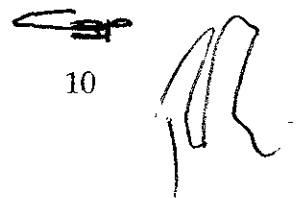
El Artículo 14, párrafo tercero, sería la tercera observación de fondo, dice: Asimismo en atención al volumen de la documentación que se deba adjuntar, ésta podrá ser distribuida mediante correo electrónico a los integrantes del Comité y a sus invitados.

Y se propone que diga: Asimismo en atención al volumen de la documentación que se deba adjuntar, ésta podrá ser distribuida mediante correo o en medio electrónico a los integrantes del Comité y a sus invitados.

Se propone adicionar la posibilidad de que los documentos se distribuyan en medio electrónico u óptico por su volumen y no únicamente por correo electrónico, que dicho sea de paso es un mecanismo que adoptamos frecuentemente en las sesiones de Consejo General, vista la enorme cantidad de documentos y el volumen de textos, que en ocasiones es necesario distribuir.

El Artículo 16, párrafo primero, sería la cuarta observación de fondo, dice: Recibida la convocatoria a sesión ordinaria los integrantes del Comité podrán proponer al Presidente la inclusión de asuntos en el Orden del Día, dentro de las 12 horas siguientes a la fecha en que se reciba.

Y se propone que diga: Recibida la convocatoria a sesión ordinaria los integrantes del Comité podrán proponer al Presidente la inclusión de asuntos en el Orden del Día, dentro de las 12 horas siguientes a su recepción.



Aquí el comentario es precisar que las 12 horas se contabilizarán a partir del momento en que ese notifique a la convocatoria, y no a partir de la fecha en que se reciba.

Y finalmente la quinta observación, se propone suprimir lo dispuesto en los artículos 39 al 42 del anteproyecto de reglamento, relativos a la integración y funcionamiento de los grupos de trabajo conformados por el Comité, toda vez que no son instancias legalmente previstas en el Código Electoral del Distrito Federal ni en el reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, sino que únicamente brindarían apoyo a los comités, por lo que no se estima necesario regularlos como instancias formales para cumplir su fin.

Por otro lado, se estima que el análisis de los asuntos sometidos a consideración de los comités debe corresponder directamente a sus integrantes, sin perjuicio de que pueda auxiliarse de asesores o instancias de trabajo para elaborar proyectos de informes, dictámenes o resoluciones.

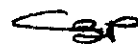

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE173-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción III, del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el <i>Anteproyecto de Reglamento de Funcionamiento de los Comités creados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, elaborado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, que presenta la Secretaría Ejecutiva, con las observaciones presentadas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y el Presidente de la Junta Ejecutiva.
-----------------	---

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta al tercer asunto del orden del día.

3. Análisis y, en su caso, aprobación del *Material de estudio del curso Mecánica Preventiva y de Emergencias* que se impartirá a Choferes A, B y motociclistas en el marco del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2008, que presenta el Centro de Formación y Desarrollo.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

La **Lic. Diana Talavera Flores** comentó que este es el último curso que se impartirá como parte del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo de este año.

Indicó que a la fecha hay tres cursos que se han concluido y cuatro cursos que se están llevando a cabo; mencionó que este curso comenzaría el día 28 de agosto y concluiría el día 23 de septiembre, está dirigido al personal choferes A, B y chofer motociclista del Instituto, alrededor de veinte personas.

Manifestó que este curso será fundamentalmente un taller práctico en el que el personal podrá llevar estas prácticas con los vehículos que ellos utilizan cotidianamente sea Sentra, sea un Accord, en el caso de los choferes de los consejeros electorales, o los Tsurus con los que también cuenta el Instituto.

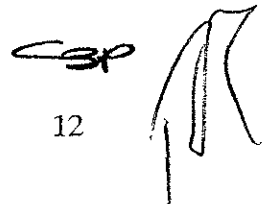
Señaló que el objetivo del curso es que al concluir los participantes puedan hacer una revisión integral del vehículo antes de iniciar un viaje para poder detectar las fallas menores más comunes, que puedan aplicar estas medidas preventivas, convenientes y correctivas que estén a su alcance, para que puedan realizar el viaje seguro o puedan, si es necesario, remitir el vehículo al área de la Secretaría Administrativa correspondiente para el arreglo del mismo, y el personal que lo utiliza también esté seguro en el manejo del mismo.

Informó que con este curso concluye el Programa de Formación del Personal Administrativo.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez Moya** felicitó al Centro de Formación y Desarrollo por dotar al personal administrativo de herramientas que les permitan enfrentar debidamente sus actividades cotidianas.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

JE174-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en la actividad número 6 del apartado VII.1. <i>Calendario de Actividades del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008</i> , aprueba el <i>Material de estudio del curso Mecánica Preventiva y de Emergencias</i> que se impartirá a Choferes A, B y motociclistas en el marco del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2008, que presenta el Centro de Formación y Desarrollo.
----------	--

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que no había más temas inscritos por desarrollar, y que se habían agotado todos los puntos.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las once horas con veinte minutos del 27 de agosto de 2008, el Presidente de la Junta Ejecutiva del IEDF, dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL IEDF



MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL IEDF



DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ